

## CONTRATO N° 16/2024

Entre la **Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay**, domiciliada en Gral. Bernardino Caballero y Rio Paraguay, Ciudad de Fuerte Olimpo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Gobernador FEDERICO ARTURO MENDEZ GONZALEZ**, con cédula de identidad N° **2.862.021**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **TECNICORP PARAGUAY S.A. con RUC 80058089-3**, domiciliada en Ruta a Ypane casi Desvio Thompson, República del Paraguay, representada para este acto por **JOEL GUILLERMO MARECOS REY**, con cédula de identidad N° **5.111.853**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE USO VIAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### **Objeto del contrato**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

### **ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE USO VIAL**

### **Documentos integrantes del contrato**

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### **Documentos adicionales del contrato**

Los documentos adicionales del contrato son:

- \* LAS GARANTÍAS.
- \* LAS ORDENES DE COMPRAS.



**ARTURO MÉNDEZ**  
Gobernador

**Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay**

Avda Gral Bernardino Caballero. B° María Auxiliadora.

Fuerte Olimpo. Alto Paraguay – Telf. 0497 281.005

c.e. gobernacion@gobernacionaltoparaguay.gov.py



\* LAS ACTAS DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD

## Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 454917

## Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°09/2024, convocado por la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación de Alto Paraguay. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 182/2024.

## Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	21101501-001	Rastra aradora	Eterna	Nacional	1	125,000,000.00	125,000,000
2	22101516-999	PALA DE ARRASTRE (TRAILLA)	Eterna	Nacional	1	155,000,000.00	155,000,000
3	21101506-002	VIBRO COMPACTADOR DE TIRO	Eterna	Nacional	1	399,000,000.00	399,000,000
						<b>TOTALES</b>	<b>679,000,000</b>

Por un monto total de **Gs. 679.000.000 (Guaraníes Seiscientos Setenta y Nueve Millones)**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

## Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la firma de Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

  
**ARTURO MÉNDEZ**  
Gobernador

**Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay**

Avda Gral Bernardino Caballero, B° María Auxiliadora,  
Fuerte Olimpo, Alto Paraguay – Telf. 0497 281.995

c.e. gobernacion@gobernacionaltoparaguay.gov.py



## **Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios**

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

## **Administración del Contrato**

La administración de éste contrato estará a cargo de:

El Director de la Secretaria de Obras Publicas de la Gobernación de Alto Paraguay, Sr. RUBEN AYALA Secretario Departamental

## **Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

## **Multas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

## **Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

## **Solución de Controversias**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

### **Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay**

Avda Gral Bernardino Caballero. B° Maria Auxiliadora.  
Fuerte Olimpo, Alto Paraguay – Telf. 0492 281 005

c.e. gobernacion@gobernacionaltoparaguay.gov.py



**ARTURO MÉNDEZ**  
Gobernador



## Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

## IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

## Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fuerte Olimpo, República del Paraguay al día **15 mes de noviembre y año 2024**.

Firmado por:



ARTURO MÉNDEZ  
Gobernador

en nombre de la Contratante.

Firmado por:



Tecnicorp Paraguay S.A  
RUC: 80058089-3

en nombre del Proveedor.

Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay

Avda Gral Bernardino Caballero, B° María Auxiliadora,

Fuerte Olimpo, Alto Paraguay – Telf. 0497 281 005

c.e. gobernacion@gobernaltoptoparaguay.gov.py